

DECRETO 2683 DE 2006

(agosto 7)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades que le confiere el numeral 1 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptese a partir del día 7 de agosto de 2006, la renuncia presentada por la doctora María Carolina Barco Isakson, del cargo de Ministra de Relaciones Exteriores.

Artículo 2°. Nómbrase a la doctora María Consuelo Araújo Castro, identificada con la cédula de ciudadanía número 39786485 de Usaquén, en el cargo de Ministra de Relaciones Exteriores.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de agosto de 2006.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ